

 FESPORT <small>Fondo de Empleados Sociedad Portuaria de Santa Marta</small>	FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSIGNACIONES	FAC - 111 Version 3		FECHA		
		29/01/2020		D	M	A
I. IDENTIFICACION DEL ASOCIADO						
Nombre y Apellidos			Número de Identificación			
Dirección			Telefono ó Celular			
II. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD O PERSONA NATURAL AUTORIZADA						
Nombre ó Razon Social			Identificacion			
			NIT	CC	OTRO	Nro.
Direccion			Telefono		Parentesco	
ENTIDAD BANCARIA			TIPO CUENTA		Numero de Cuenta	
			Ahorro	Corriente		
Observaciones:						
III. AUTORIZACION PARA PAGOS POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA						
Cualquier cambio o cancelación de la Cuenta Corriente o de Ahorros deberá ser comunicada al Fondo de Empleados de Sociedad Portuaria y Filiales. La responsabilidad por la omisión de la información, correrá a cargo del proveedor o contratista.						
AUTORIZO AL FONDO DE EMPLEADOS DE SOCIEDAD PORTUARIA Y FILIALES A EFECTUAR LOS PAGOS A MI FAVOR O AL FAVOR DEL TERCERO A QUIEN AUTORIZO EN LA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS REGISTRADA EN EL PRESENTE FORMULARIO						
IV. AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS						
De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2.013, autorizo, como Titular de los datos, que éstos sean incorporados en una base de datos responsabilidad de FONDO DE EMPLEADOS DE SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA Y FILIALES, siendo tratados con la finalidad de a procesar, recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, poner en circulación y en general, aplicar cualquier tipo de tratamiento a mi información personal. Así mismo, declaro haber sido informado de que puedo ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre mis datos, mediante escrito dirigido a FONDO DE EMPLEADOS DE SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA Y FILIALES a la dirección de correo electrónico jjimenez@spsm.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a CARRERA 1 NRO 10 A 12.						
NOTA						
COBRO DE GMF: En el caso que la consignación se realice a la cuenta bancaria de un tercero diferente del asociado solicitante, del valor desembolsado se descontara el valor corresponde a impuesto de GMF exceptuando vivienda, vehiculo y compra de activos fijos.						
_____ FIRMA ASOCIADO CC. No. _____			_____ FIRMA AUTORIZADA FESPORT CC. No. _____ OBSERVACIONES: _____			